

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

SUBSCRIPCIONES,

En Granada, un mes	1. ⁷⁵ pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17. ⁵⁰
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado)	20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é imprenta,

Campillo bajo, núm. 6 esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES,

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.^a plana.—25 céntos. en la 3.^a—1 peseta en la 1.^a (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.^a plana.—7.⁵⁰, en la 3.^a—30, en la 1.^a (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea en á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Cabildo municipal.

¿Qué ocurrió ayer en el municipio? Difícil es averiguarlo porque los señores concejales entraron, salieron, se encerraron en la alcaldía y dícese que celebraron sesión, presididos por el alcalde interino don Eduardo Gomez. Lo curioso del caso es que, por la lista de acuerdos facilitados á la prensa, nada se saca en claro respecto del asunto que motivó el encierro de los ediles. Juzgan nuestros lectores:

En vista de la solicitud de varios marchantes de ganados de cerdo, interesando la modificación del acuerdo tomado en la sesión última, acerca de los sitios que han de ocupar las ferias de cerdos, pues de declararse firme aquel se causan á los marchantes, «muchos y considerables perjuicios», se acordó que la Comisión respectiva busque un local apropiado donde puedan verificarse las ferias, satisfaciéndose, si preciso fuere, el arrendamiento que el local devengue.—Asimismo se acordó: reconocer el crédito de 344 pesetas, que reclama D. Concepcion Menor y Sanchez por valor de terrenos de su propiedad perdidos para ensanche de la vía pública, y que se satisfaga cuando el estado de los fondos lo permita; aprobar varias cuentas municipales; reconocer el censo adquirido por D. Serapio Garcia Pastor, procedente del marqués del Contadero y conceder licencias para la instalacion de puestos en la vía pública.

Después, dicennos que se levantó la sesión.

Vista pública

DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA LOS SEÑORES DON JOSÉ Y D. MIGUEL RODRIGUEZ PALACIOS Y CONSORTES Á INSTANCIA DEL MARQUÉS DEL SALAR.

Sesión cuarta.

Reanudada la vista á las doce en punto de la mañana, continúa el Sr. Valverde recordando que se estaba en las pruebas obtenidas en esta causa acerca de la retencion de los 57,000 duros, citando además de los testigos que daban noticias de ella, otros cuatro que, según dice, con Salvador, han visto las cuentas en los libros y que son los dependientes Coll y Boller y el Marqués de Valle Cerrato, además de los señores Vera y Arboleya abogado de Sevilla á quien se lo aseguró D. José María Rodriguez Palacios, en las conferencias que con este tuvo, y deduce las pruebas del acta notarial y escritura de Rigoli y Lapi, en que se consignaba habian ofrecido los Rodriguez liquidar la cuenta que no excedería en su máximo de cuatro millones y medio, con la próroga de cuatro meses desde aquella fecha, 12 de marzo de 1878, y cita en comprobacion de que habia cuenta que liquidar, el papel del folio 1533 escrito de puño y letra y reconocido por el Sr. Casas, registrador de esta capital y asesor en este asunto de los señores Rodriguez.

Recordó los pagos hechos después de la escritura por la Casa Banca y el desempeño de las alhajas que estaban en poder del Sr. Fernandez de Córdoba, cuyos detalles ya constaban de la historia del suceso; pero hizo notar la que él juzga grave contradicción de las hipótesis con quienes explican aquellos pagos, suponiendo el Sr. Rodriguez Bolivar que se habia recibido ó detenido dinero, y el señor Almagro que podian ser dados por no tener cuestiones y por regalo á la Marquesa, en consideracion al buen negocio de la compra, pero que con estas hipótesis, que califica de supuestas y contradictorias, no se puede hacer la defensa que debe basarse en hechos reales y concordados.

Para confirmar estas apreciaciones, recordó el disgusto de la Marquesa en la noche del día de la escritura, por no haber llevado dinero el Marqués, porque si ya lo habian gastado meses antes, como indicaba el Sr. Rodriguez Bolivar, no era posible que la Marquesa, que debiera estar informada de estos

hechos, se hubiese quejado de que no lo recibía. Ayudando á esta convicción recuerda el aforismo de los ingleses de que *los hechos no mienten*, pues el Marqués, en la mayor angustia habia estado, desde que conoció á los Banqueros hasta la escritura y lo mismo que después, empeñando y mal vendiendo, para las atenciones urgentes de la casa y los muebles más indispensables de su uso, como lo testifican el cura del Salar y otros.

Acumulando más datos, urgulle la actitud de los procesados en el careo con D. José Salvador, sin poder dar explicaciones de la entrega anterior á la escritura, explicaciones que, á ser el hecho cierto, demandaban, según dice, su honra y su libertad. Adujo también, como comprobante, la ocultacion de los libros, por lo que significaba, respecto á existir en ellos las cuentas y en estas la demostracion de no haber desembolsado todas las 288,233 pesetas 21 céntimos, indicacion vehemente, según el criterio del orador, y que se agravaba con las emiendas y alteraciones de los libros y la travesura de haber abierto uno nuevo sin autorizar aún, prescindiendo del carácter de delito de estos hechos, y terminó este período sosteniendo que la prueba de estos datos, juntos, es una incontrastable, á la manera que una cuerda de seda, compuesta de hilos muy endebles, podía sostener pesos enormes.

Ofreció ser más minucioso en el exámen de las pruebas de la defensa, comenzando por la escritura de 13 de Marzo.

Reconoce que constituye una prueba perfecta y acabada, según los textos citados (leyes 114 y 115, título 18, partida 3.^a) pero más aún por la de Enjuiciamiento civil y jurisprudencia constante, y dice que la acusacion jamás habia impugnado dicha escritura, ni su valor en juicio, contentándose con limitar su eficacia á lo que la escritura contiene, y nada más. Como consecuencia, recordó los tres extremos, que ya expresa, de venta á retro, que no excluye ser garantía de un préstamo; de término de dos años, que no excluye la próroga posterior, y el hecho de haber confesado el Marqués que bien se compadece que su confesion fuera no exacta y por pura deferencia.

Sostuvo que la confesion consignada en la escritura no es la escritura misma, y puede ser esta cierta y la confesion nó, doctrina que consagran las leyes como la sétima, título 15 partida 5.^a, y varias sentencias que citó lo mismo que el art. 23 de la instruccion de 12 de Junio de 1861, deduciendo de aquí que no es paradoja ni sutileza de la acusacion sostener que la verdad de los hechos confesados en la escritura no se prueban por la escritura misma, círculo que califica de vicioso y absurdo. Declaró que en esta misma causa resulta aprobado, bajo la firma de D. José M.^a Rodriguez de Palacios, que no era exacta la confesion de recibo de las cantidades de que se suponía entregado el apoderado del marqués de Vallecerrato en la escritura de 16 de Abril de 1872, y los pagos no fueron ultimados hasta mucho después.

Por último, citó la sentencia de 18 de Febrero de 1879 sobre causa de estafa conseguida bajo la confesion de recibo en acta notarial de cantidad no percibida.

«Caído el baluarte de la escritura—dijo—con más facilidad se destruye la escaramuza de la prueba aducida por la defensa con el testimonio de varias repetidas personas de haber obtenido resguardo de las cantidades entregadas á la Casa banca, lo cual no se

opone á que no lo consiguiera el marqués, más confiado que ellas y agarrotado por la confesion de la escritura firmada confiadamente.»

Sobre una carta del Sr. Salvador que dice fué sustraída con infraccion del art. 512 del Código penal, hizo notar que no se oponía á la retencion, ni tampoco las pruebas sobre apuros del Marqués conque demuestra la defensa lo contrario de lo que se propone.

Entrando en el tercer punto de esta segunda parte, ó sea sobre la falsedad que imputa la defensa á la hipótesis de la acusacion, fundada en la inverosimilitud del contrato, exclamó: «¿Hay nada más inverosímil que lo que está ocurriendo aquí? ¿Esos riquísimos banqueros, modelos de honradez, espejo de comerciantes, depositarios de cien fortunas, resistentes á la autoridad, ocultando sus libros para estafar á uno que de ellos se fió? ¿Lo imposible es lo que sucede todos los días!»—Combate la improcedencia de la accion criminal por nacer de la estafa ó sea de la ocultacion, y contestó el dilema que presentaba la defensa, ya en el caso de ganarse, ya en el de perderse el pleito porque en ambos—según dice—era evidente la responsabilidad de los reos.

Explicó las palabras del Marqués del folio 47 que acriminaba la defensa, exponiendo que la entrega puede no ser material, según la ley 47, tit. 28, part. 3.^a, que en derecho se conoce con el nombre de *brevi manu*.—Aduce que le causaba dolor tener que pedir pena á los dependientes procesados por su participacion en el delito, y dijo: «El marqués no lo quiere, lo quiere la ley.»

Fatigado el orador pidió descanso, y el Sr. Juez lo acordó por cinco minutos.

Reanudada la vista, ocupose el Sr. Valverde de la falsedad, y aquí nos es difícil extraer la abundante doctrina llena de ejemplos con que se propuso demostrar:

1.^o Que en materia criminal hoy no hay prueba tasada ni respecto al delito, ni acerca de la responsabilidad de las personas delinquentes, quedando todo sujeto al criterio del tribunal sentenciador.

2.^o Que cuando no hay cuerpo del delito, por haberlo destruido ó ocultado los criminales, no era exigible este si, por otros medios, se llegaba á la certeza del crimen, como en un asesinato cuando se quema el cadáver ó en una muerte en alta mar á donde se arroja, ó donde en una casa se roba, se mata y después se incendia, citando una sentencia también de una estafa cometida sustrayendo un documento.

3.^o Que el testigo Boller no es único ni contradictorio, y las alteraciones que refiere, en parte se confirman por el mismo don José María y por su hermano D. Manuel José Rodriguez, completándose la certeza por el hecho de no presentar el libro como pudieron hacerlo los procesados, y terminó este punto con largos períodos sobre la tentativa y el desistimiento voluntario que dijo no haber aquí, ni tampoco ser requisito, como decía la defensa, el uso del documento ó libro falsificado, por ser mercantil y sujeto al art. 315, requisito que solo se exige en los documentos privados.

Explicó la falsedad por omision, rectificando un error en que—según dijo—descansaba una negativa de que estuviesen en los libros anteriores las cuentas que, estando vivas, han debido venir al libro abierto con el exclusivo objeto de estafar al marqués del Salar; y que no por estar sin autorizacion

podian ser impunes las falsedades—que dice—cometidas en este libro mercantil, según el texto del art. 44 del Código de comercio, y sostuvo que en los libros mercantiles se refieren hechos y se puede alterar la verdad de su narracion, incurriendo en el caso cuarto del art. 314 del Código penal, que es, según su criterio, el aplicable á este delito.

Brevemente determinó las personas que considera responsables de estas falsedades, calificando de autores á los dos principales D. José María y D. Miguel José Rodriguez y al tenedor de libros, y de cómplices á los otros dos dependientes que en los libros han escrito sin que, en su opinion, escuse á estos la obediencia, por no ser debida.

No resumió, por lo avanzado de la hora y su gran fatiga, y concluyó recordando las palabras de Nelson el día del funesto combate de Trafalgar: «Granada, España, que ya conoce de este proceso célebre espera que todos cumplamos nuestro deber, y tiene fijos sus ojos en V. S. hasta que abra su boca y pronuncie un fallo condenatorio como ha interesado el ministerio fiscal en su celo por el cumplimiento de la ley.» Y continuó: «El orden público se ha subvertido, es menester restablecerlo. La autoridad judicial ha sido escarnecida, y es preciso vindicarla.—Los intereses del marqués del Salar se han danificado, y es justo indemnizarle.»—Se suspendió la vista.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

25 de Octubre.

Hay varios círculos elegantes y distinguidos en Madrid, donde se considera como sabroso manjar todo lo que altera la monotonía de una vida en la que hasta los caprichosos y las fantasías se realizan como la cosa más natural del mundo. Pero cuando un suceso extraordinario se verifica y es un suceso de los que contribuyen al escándalo; entonces esos círculos se animan, no por que los que los forman gocen del mal ajeno, sino por que el estragado paladar recibe alguna sensación. Que la marquesa ha sorprendido á su consorte llevando del brazo á una modistilla; que el anciano general ha sido convertido en un cadete por los picarescos ojos de una morena de 20 años; que los barones de A. se han separado amigablemente, que el banquero B. ha quebrado, que el abogado C. se ha escapado dejando á su mujer y á sus hijos; todo esto se repite se comenta y dá aspecto animado á la conversacion de gentes cuya oratoria está siempre agotada. Pues bien, en los últimos días ha despertado vivo interés y ha inspirado sabrosos comentarios la noticia publicada en casi todos los periódicos dando cuenta de la aparición de una ilustre dama aristócrata en un *café cantante* de París. Conocida en los círculos distinguidos de España, ostentando el célebre apellido Pignatelli, la han presentado como hija de los Condes de Fuentes, una de las más principales familias de Aragón, pero el representante de esta familia ha dicho á los periódicos que, aun que del mismo tronco, pertenece á otra rama. De todos modos, el hecho es que una joven distinguida con el título de princesa, envidiada por su belleza, su fortuna y su lujo, ha llegado á las puertas de la pobreza, se ha horrorizado, ha recordado que sabia cantar y no ha vacilado en contratarse como una simple artista de último orden para ganar el sustento.

—No es para ganar el sustento.

—Pues ¿para qué?

—Para molestar á su familia.

—En otros tiempos no digo; pero en los actuales..

—¿Dejarán sus parientes de sufrir al vez su nombre espuesto á los silbidos del público?

—Harán muy mal, si sufren por eso; harto puede hacer cada cual de responder de sus actos.

—De todos modos es una iniquidad.

Y sobre este tema se ha discutido hasta la saciedad.

No hay que asombrarse: las grandes pasiones, los grandes vicios, las grandes miserias, se hallan bajo la dorada capa que cubre el lujo y la ociosidad.

Un periódico ha referido la perfecta organizacion

de los ladrones en Barcelona; y como siempre sucede, esta descripción se ha leído con interés. Pero por muy organizados que estén los aficionados á lo ageno en la cuita capital del Principado, no se hacen la ilusión que superan en perfección á los de la coronada villa. Tal como están establecidas las cárceles en España, son verdaderas Universidades donde se forman los licenciados y doctores que despues constituyen esas administraciones tan admirables.

Pero todo esto acabará en Madrid cuando la nueva cárcel empiece á prestar su importante servicio. He ido á verla uno de estos dias y la impresión que ha producido en mi ánimo ha sido triste. El edificio es admirable, nada envidiará á los mejores del extranjero; pero aseguro que los que la habitan una vez, preferirán mil veces mas morir á volver á ser huéspedes de tan tetrico recinto.

La cárcel, propiamente dicha, consta de cinco galerías de cuatro pisos cada una, que parten de un punto, y se extienden formando un círculo. En ese punto en el piso bajo está el cuarto del vigilante. Desde allí se ven las puertas de mil celdas destinadas á los presos. Encima está la capilla y los encarcelados desde la entreabierta puerta de sus celdas pueden ver al sacerdote que oficia. La primera galería á la izquierda contiene las celdas de pago, de doble capacidad que las otras, la 2.ª y la central que es la 3.ª son para los presos pendientes de condena, la 4.ª y la 5.ª para los penados. Los jóvenes de 10 á 14 años tienen departamentos aislados; para los presos políticos hay 25 celdas. En todas hay cama de hierro, mesa y basquillo sujetos; gas, agua y escusado. Todo está limpio y aireado; pero se siente un frio glacial al considerar la vida que allí han de hacer los presos. Cada cual solo en su celda; la puerta que se abre para que entren no vuelve á abrirse más que para el paseo, celular tambien; para asistir á las prácticas religiosas; para el suplicio ó para la libertad. ¡La libertad! ¡que hermosa debe parecer desde allí! ¡cuanto tiempo para meditar quedará al preso! La comunicación con sus semejantes le estará prohibida; hasta me han dicho que usarán una especie de capuchon que no permitirá que puedan verse los unos á los otros. Espectáculo es este que aprovecharán para alguna ópera los Wagner del porvenir. Si los calaboceros ó dependientes de la nueva cárcel son como deben ser, la incomunicación de la nueva cárcel será completa; y entonces no habrá entierros ni tímores de los que se combinan en la cárcel y no se estrecharán esas amistades que se forman en la reclusión, ni habrá esa cátedra de la que salen alumnos tan aprovechados.

Recuerdan los lectores que un empleado á quien dejó cesante el marqués de Orovio, le puso pleito pidiéndole indemnización? Como todo se olvida en España, habrán presumido que despues de bajar al sepulcro el famoso ministro de Hacienda, cesaría el cesante en su empeño. Pues no señor; el pleito continúa contra los herederos del Marqués.

—Pero ¿es un español ó un alemán?—preguntarán algunos.

—Es un aragonés, y basta.

—No lo hago por mí, no señor, me decía uno de estos dias al hablarme de sus propósitos. Lo hago por todos los empleados. Hoy viven del favor de la humillación. No se atreven á defender sus derechos, porque ó no los conocen ó los posponen á sus intereses personales.

—Pero le costará á V. un dineral ese pleito,—dije yo.

—Soy pobre y lo he probado; además soy abogado y me defiendo á mí mismo.

El Ayuntamiento ha acudido con un bando á evitar uno de los más frecuentes peligros. En primer lugar ha dispuesto que no se permita trabajar en los andamios, sin un certificado de un arquitecto que garantice la seguridad de los obreros. Despues ha ordenado que los carruajes no corran por las calles amenazando á cada instante la vida de los transeúntes. Por las anchas podrán ir al trote; por las estrechas solo al paso. Sin embargo antes de ayer se cayó un albañil quedando mal herido y los cocheros siguen desempedrando las calles.

—Vaya V. al paso—dijo ayer un alguacil á un cochero.

—Ya voy al paso; sino que el paso es ligero.

Regosijémonos; nuestro país exporta cada año mayor cantidad de vino. Nos lebe su alegría media Europa. Pero hay que confesar que no contribuimos al equilibrio europeo.

Julio Nombela.

Sueltos de miscelánea.

Balanco del día de ayer. La situación del gobierno civil de Granada no ha cambiado en las últimas veinticuatro horas, antes bien se agrava por minutos. Apesar de que varios periódicos locales dan ayer por cosa hecha el nombramiento del Sr. Acuña, la noticia, que es muy verosímil, no se ha confirmado hasta el instante en que escribimos estos defectuosos renglones. El señor Pastor continúa sin sustituto; un rasgo de subordinación y plausible delicadeza le tiene

sugeto en su sitio; no quiere abandonarlo, y permanecerá en él hasta que tome posesión quien le suceda en tan espinoso puesto, más difícil y espinoso conforme se avecina el 2 de Noviembre, día lúgubre para los que conmemoran la comunión de los muertos y los vivos; y de revoltosas inquietudes, de pasiones desbordadas, de luctuosos desengaños para la asamblea provincial que debe constituirse y elegir presidente de la Comisión. La batalla será reñida, tan reñida como odiciable es la presea que se disputa. Hoy todo se vuelve cálculos, palabritas diplomáticas, achuchones ministeriales, recuento de votos, promesas seductoras: mañana, los deprimidos se llamarán á engaño y desplegarán, mas ó menos francamente, el banderín de la disidencia; y los levantados sobre el pavés, se persignarán con devoción, humedeciendo el índice en las benditas aguas del Leteo, y arrojando á ellas la carga de compromisos, sagrados antes de la lucha, inútiles despues, y livianos y pecaminosos siempre.

Con semejante porvenir á la vista, se comprenderá que un gobernador que tiene el pié en el estribo, que espera tomar la puerta de un momento á otro, no vea con agrado la demora del gobierno en admitirle su dimisión. ¿Tendría que ver—dirá para sus adentros—que me obliguen á reñir una batalla con la maleta en la mano! ¿Sería gracioso que yo tuviera ahora que secundar intenciones contrarias á mis antecedentes y afinidades en la Diputación! ¿Y qué hacer si me coge en este sitio el 2 de Noviembre? ¿Cumplir contra mi voluntad y mi criterio los mandatos del Gobierno, en la suposición de que contradigan mis opiniones? Nadie puede exigirme tal cosa. ¿Traicionar al ministro, llevando las corrientes segun mi criterio? No es decoroso. ¿De qué manera se resuelve el conflicto? Tomando el tren, y diciendo: «Abur señores, ahí queda eso». Si el actual gobernador, encerrado en su gabinete, no ha tenido este monólogo consigo mismo, ó si se quiere, (y aunque sea más metafísico es más exacto) este diálogo con D. José Pastor y Magan, si no han surgido en su mente tales conceptos, ni de su boca las mismas palabras, poco, muy poco, nos equivocaremos, porque la situación es cual la describimos, desairada, difícil, angustiosa.... El tiempo trascurre.... el sucesor no viene.... La asamblea con sus rencores de parcialidad,.... su cuenta de esteras,.... su lio de Motril,.... la *cuadratura del círculo*, y sus pasados escándalos, se dibuja en el horizonte del 2 de Noviembre, como un espectro maligno, sarcástico y huesudo, que descubre, con satánica sonrisa, sus dientes amarillos y largos, y le dirige maquiavélicas insinuaciones, incitándolo á recibir un abrazo frio, desconsolador.... el último.

En Madrid es otra cosa, no hay quien se cuide de estas pequeñeces. Cada uno trabaja *pro domo sua* y arrima el ascua á su sardina, sin tener en cuenta los sinsabores de la dilación, ni la necesidad del remedio. Por una parte, Montilla que quiere el desquite del camelo de la subsecretaría, abonado en influencias y en una representación oficial en Granada,.... por otra, el Duque de la Torre que tiene amistades y compromisos y necesita puestos para satisfacerlas,.... y Carreño que aprieta más que un dolor.... y el Marqués de Sardoal, que pide, y nos parece lógico, tener al frente del gobierno de su tierra una persona suya, exclusiva. Así es que la candidatura ha sufrido grande ampliación, figurando en ella los siguientes nombres: Acuña, Serrano, Estrada y el Conde de Fabraquer. Este es íntimo amigo de Sardoal, renombrado escritor y persona de recomendables condiciones. Estrada ha sido gobernador de Málaga. A Serrano y Acuña, ya los conocemos. ¿Quién será el elegido? No es fácil adivinarlo... ¿Se puede saber dónde caerá la pelota, lanzada al aire de la ambición y recibida y vuelta á lanzar por las palas de mil encontrados egoísmos?

Entre tanto se acentúa la razzia en los pequeños empleos: bajo un sobre lacrado llega la orden cautelosa, cortante como el filo

de una cuchilla bien amolada, breve: «En atención etc... el Gobierno de S. M. etc... estando altamente satisfecho de la probidad y celo con que desempeña V. su destino, ha acordado... dejarlo cesante....» Y cae una víctima... y se deja sin pan á un hombre honrado, trabajador y laborioso, que cumplía su deber... y se le empuja á la desesperación, á la vagancia. Tres cayeron ayer en la provincia: un auxiliar del gobierno, un celador del puerto de Motril, el alcaide de la cárcel de Guadix. ¡Ruede la bola!

Se habla del traslado de D. Pascual Ceña á otra provincia, y del nombramiento del Sr. Talens de la Riva para sustituirle. Espérase de un instante á otro la llegada del secretario de la Diputación provincial, don José de Pazos Ortega.

De la causa de los Rodríguez Palacios y el Marqués del Silar, que ayer concluyó su curso el Sr. Valverde y que mañana comenzará los suyos la Defensa, habiéndose encargado de la rectificación de los hechos el Sr. Rodríguez Bolívar, y de la parte jurídica y legal don Melchor Almagro. Es probable que la vista termine el miércoles ó el jueves.

Del correo de Madrid, que *La Correspondencia*, confirmando nuestras noticias respecto á hallarse aún sin resolver la cuestión de gobernadores, dice: «Anoche se decía que el Sr. Acuña no iría ya al gobierno civil de Granada, sino á otro, y que al diputado señor Loigorri se le concederá el mando de una provincia. Seguimos creyendo prematuro cuanto se diga sobre gobernadores, pues, aunque el ministro se ocupa en este asunto, la combinación no quedará terminada hasta la semana próxima.»

Sobre este mismo asunto, leemos en *El Norte*: «La combinación de gobernadores de que hablan los periódicos, no es ni más ni más ni menos extensa que como lo requieren las necesidades del servicio. Por consiguiente, todos los cálculos que acerca de ella hacen algunos colegas, no tienen más fundamento que el capricho de cada cual». —Son tambien interesantes, bajo el punto de vista político, las siguientes declaraciones de *El Norte*, periódico muy caracterizado de la situación. Dice «que las reformas necesitan, sean las que sean, prudente y sólida preparación si han de tener vida y alcanzar el respeto de los gobiernos que sucedan al actual»; añade «que sería peligroso vaciar una obra en los estrechos moldes de las aspiraciones de un partido», y por último, consigna que el gobierno reserva «sus propósitos y pensamientos de reformas para exponerlos y discutirlos ante las actuales Cortes, ante el Parlamento, allí donde únicamente pueden esas reformas nacer con vida lozana y condiciones de estabilidad».

El tiempo metido en lluvias.

Comisión provincial. Se reunió ayer para el despacho de varios expedientes de quintas.

Honor. Se ha concedido la placa de la militar orden de San Hermenegildo, al teniente coronel comandante de la guardia civil de esta provincia, D. José Pedrinaci.

Subasta. La comisaría de guerra de esta plaza, vende en subasta pública 87 capotes y 214 roses de desecho.

Acuerdo plausible. El Ayuntamiento de Granada, inspirándose en atendibles consideraciones de higiene y moral, ha ratificado su acuerdo de prohibir el ejercicio de la vituperable costumbre, reminiscencia de las paganas, de ir en son de jolgorio y romería, al cementerio, el día de difuntos. Por consiguiente se prohibirá la entrada pública de las muchedumbres, durante ese día y el de Todos los Santos. Muy bien resuelto.

Destino. Segun parece ha sido destinado, con un buen empleo, á Málaga, D. José Magaña.

¿Qué hay de esto? ¿Se ha subastado la construcción de la verja de hierro que debe colocarse en la calle de Mendez Núñez? ¿Se subastará? ¿A cuándo se espera? Nuestro apreciable colega *La Provincia* tiene la palabra y nos hará merced en contestarnos.

Obra pia. La testamentaría del señor

Torres ha librado mil pesetas para la reconstrucción del templo de Cardela: se han comenzado las obras: se han restaurado varias imágenes; se ha fundido una campana, y se está componiendo el órgano.

Bien. Nos dicen que el alcalde de Motril, señor Moren, ha perseguido tenazmente el juego en aquella localidad, logrando su extirpación.

¿Dónde está? Esto se nos pregunta con referencia al peon encargado de recomponer el camino de Monachil á Granada.

Mejora. Merced al buen deseo del alcalde de Pinos Puente don Antonio Martínez Loaisa, se ha establecido en aquella localidad un matadero público, que, segun nos dicen, reúne inmejorables condiciones.

Tambien se ha creado en el pueblo una nueva plaza de médico titular que era muy precisa, segun nos informan.

Cesantes. Han sido declarados cesantes el auxiliar de la secretaría del gobierno civil de esta provincia D. Francisco Zárate, el alcaide de la cárcel de Guadix y un celador de sanidad del Puerto de Motril.

El pago á las nodrizas. Los dias 28 y 29 del corriente mes, se pagará en la Casa Cuna la mensualidad de Setiembre, á las nodrizas internas de esta población.

Sucesos de la capital. Tres mujeres hermanas riñeron ayer, no se sabe por qué motivo, resultando las tres lesionadas y contusas.

Por escandalizar, ingresaron en la cárcel otras tres mujeres y tambien dos hombres.

Asuntos militares. Han sido destinados: al batallón depósito de Baza, el capitán D. José Bergoño; al de reserva de Guadix, el teniente D. Francisco Balces, y al regimiento de caballería de Santiago, el sargento segundo Indalecio Lastra y el cabo de trompetas Carmelo del Hoyo.

Reseña. Por falta de espacio no podemos publicar la revista de la última recepción en la presidencia de la Audiencia.

Descanse en paz. Ayer falleció en Granada la bella y virtuosa Sra. D.ª Angustias Romero Pozo de Alva. El cadáver será conducido á la última morada, hoy á la una y media de su tarde.

Teatro. Decíase anoche que el Sr. Suarez ha dejado de pertenecer á la compañía que actúa en el coliseo del Campillo.

La madrugada de hoy ha salido para Málaga el Sr. Gomez Milla, con objeto de conferenciar con el eminente tenor Sr. Gayarre.

Traslado. Ha sido trasladado á la Administración de Contribuciones y Rentas de Valladolid, el aspirante á oficial de la de esta provincia, D. Carlos Dominguez.

Comisión provincial. Se reunió ayer para el despacho de varios expedientes de quintas.

Juventud Católica. Esta noche á las siete y media, celebra sesión ordinaria. Pronunciará un discurso el catedrático D. Joaquín de los Reyes García.

El pago á los maestros. Durante la semana anterior, han ingresado en la Caja especial de primera enseñanza con destino al pago de maestros, las cantidades que siguen:—Atrasos: Cogollos de Guadix, por completo del tercer trimestre del año económico de 1882-83, 437 pesetas; Irabo por cuenta del 4.º, 433-79; Algarinejo, 4.º trimestre, 951-66; y Cogollos de Guadix por el 4.º, 437.

CORRIENTE: Granada, completo del primer trimestre, 5352-22; Colomera, por cuenta de id., 361-43; Daifontes id., 159-74; Trujillos, id., 79-86; Moclin id., 479-12; Baza, id., 592-46; Benamaurel, id., 479-11; Caniles, completo primero, 1350-78; Cortes de Baza, cuenta del primero, 287-49; Orgiva, completo primero, 1141-37; Acequias, id., 127-19; Ferreñola, id., 385-55; Bayacas, 117-19; Beznar idem, 370-55; Bubion, 249-30; Busquistar, 512-69; Cañar, 358-81; Capileira, 528-44; Caratúnas, 181-87; Cónchar, 215-62; Cozviyar, 216-56; Talará, 316-87; Durcal, 519-69; Izbor, 121-56; Lanjaron, 1328-33; Melegis, 226-6; Mondújar, 158-46; Murchas, 132-19; Nigüelas, 452-19; Padul, 677-91; Pampaneí-

ra, 440 83; Pinos del Valle, 466 19; Pitres, 346 61; Pórtagos, 339 29; Restábal, 385 86; Saleres, 186 87; Soportújar, 340 53; Trevelez, 468 44; Aldeire, 385 94; Haeceja, 531 87; Dúdar, 27 13; Huétor Vega, 58 10; Güejar Sierra, 143 73; Pinos Genil, 55 90; á cuenta del primer trimestre —Motril, por completo el primero, 5481 24; Zújar, 509 69; Velez Benaudalla, 729 16; Gualchos, á cuenta del primero, 467 02.

Estas cantidades han sido entregadas, por el órden de su ingreso á los habilitados respectivos.

Rectificación. De Loja nos remiten para su insercion el siguiente suelto:

«Por un olvido involuntario, hijo de la premura con que se hizo la revista de la última reunion llevada á cabo en el Liceo de Loja, se omitió insertar en ella los nombres de muchos de los sujetos que asistieron á dicha reunion, rectificación que hacemos gustosos en satisfaccion de los omitidos. Así tambien debemos hacer constar que, si bien algunos señores parecia no estar invitados por la comision que en ello entendió, lo estaban por un individuo de la seccion de declamacion. Así tambien, debemos hacer constar que los señores que concurrieron estaban invitados por la Comision que en ello entendia. Queda contestado con esto el suelto de nuestro colega *La Tribuna*.»

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 27, á las diez y quince minutos de la noche.—Recibido en Granada, á las once y cincuenta y seis.

Romero Ortíz ha dimitido la Direccion del Banco de España, habiéndole sido admitida, y nombrado para sustituirle el Sr. Camacho.

Se acentúan profundamente las disidencias entre los sagastinos y los izquierdistas.

Calma en los círculos políticos. Sigue habiéndose de los temas de que me ocupaba en mi correspondencia de ayer.

El Corresponsal

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer.—GOBIERNO CIVIL.—La Junta provincial de Instruccion pública, pone en conocimiento de las locales de primera enseñanza, para que estas la comuniquen á los profesores de ambos sexos, la R. O. que publicó la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 10 del mes actual, que se refiere á la adopcion de diferentes medidas encaminadas al fomento del arbolado y á la proteccion de los animales y plantas que proporcionan beneficios al hombre y á los campos.—Anúnciase la vacante de peaton conductor de la correspondencia de Alabama á Ventas de Zafarraya, con el sueldo anual de 590 pesetas.—Anúnciase tambien, una plaza vacante que existe de agente de 3.ª clase del cuerpo de órden público.— Seccion de Fomento.—Edicto, señalando los dias desde el 25 al 30 del mes actual, para practicar la demarcacion de los registros mineros titulados «Ntra. Sra. del Carmen», número 16.613; «San Luis», núm. 16.640, y «San José», núm. 17.144, todos del término de Cenes.—Solicítanse por medio de los registros números 17.220 y 17.221, 35 y 12 pertenencias de minas respectivamente, en los términos de Cogollos de Guadix y Huétor Santillan.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Circular de la ordenacion de pagos, anunciando que los dias 28 y 29 del corriente, se pagará la mensualidad de Setiembre á

las nodrizas de la Casa cuna, internas de esta capital.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.—Circular, encargando á los alcaldes de la provincia, que dentro de este mes precisamente, ingresen en la Tesorería de provincia, el importe de las cédulas personales del anterior año económico y del actual que hubieren recaudado.

AYUNTAMIENTOS.—Mairena, manifiesta que va á proceder á la rectificación de las cédulas de la riqueza pública.—En Otrera se ha constituido del siguiente modo, la junta municipal de asociados: primera seccion, D. José Zurita Llorente y D. José Medrano; segunda seccion, D. Basilio Robledo Velasco y D. José Clemen Orozco; tercera seccion, don Francisco Lopez Torres, D. Manuel Jimenez Muros, D. Esteban Rus Ros y D. Francisco Zurita Urbano.

AUDIENCIA TERRITORIAL.—En el territorio de esta Audiencia y provincia de Málaga, se encuentra vacante la plaza de médico forense del partido de Velez Málaga.

JUZGADOS.—El del Campillo, encarga la busca de una mula robada á un vecino de Monachil.—El del Sagrario, publica una sentencia.

Servicio de la plaza para el 28 de Octubre 1883.—Parada, Cuba.—Jefe de dia, D. Mariano Alva Caño, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, 4.º capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Vistas. Las señaladas para el dia 29 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Vera, D. Antonio María Bernabé, con D.ª Ana Alarcon, reclamacion de una seccion.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Archidona, Pedro Casado, hurto.—Málaga, Antonio Fuentes, lesiones.—Archidona, Antonio Romero, hurto.—Juicio oral.—Granada, Luisa Casesola, hurto.—2.ª Seccion.—Granada, José Ortega, lesiones.—Santafé, Juan Rodriguez, id.—3.ª Seccion.—Granada, Juan Mora, lesiones.—Id., Miguel Franco, hurto.

LA SEÑORA

Doña María de las Angustias

ROMERO POZO.

de Alva

ha fallecido á las tres de la tarde del día de ayer.

SU DIRECTOR ESPIRITUAL,

su viudo, hijos, padres, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar hoy, á la una y media de su tarde, desde la casa mortuoria, sita en el Zacatin y Alcaicería, hasta Santa Ana, y al funeral que se verificara el lunes 29, á las once de su mañana, en la iglesia del Sagrario, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

Se suplica á los amigos que no han recibido invitacion, se consideren invitados, dispensando esta falta involuntaria.

Cultos.

Dia 28.—San Simon y San Judas Tadeo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas descalzas, á las diez misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En San Juan de Dios, sigue la novena de San Rafael.—En la iglesia de Comendadoras, á las cinco, se hace la novena de Animas.—En la Catedral y Real Capilla, á las cuatro, rosario, salve y letanía.—En el Sagrario, San Justo, la Piedad, Santa Escolástica, Santa Isabel, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios, Sagrario y demás iglesias, se reza el rosario, y se canta salve y letanía.—*Visita de la Corte de Maria*.—Ntra. Sra. del Milagro, iglesia de San Jerónimo.—El dia 29 estará el jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías.

muy voluptuosas, y se saludaban inclinando el cráneo de un modo sumamente distinguido. En esta agitacion y movimiento no se oia el roce de la seda, y si solo un choque continuo y seco... Se hubiese dicho el crujir de ramas secas sorprendidas por la llama.

Yo estaba petrificado. Sin embargo, seguia complaciente con la mirada el esqueleto de la camelia roja, más gracioso y atractivo que todos los demás. Me encontraba, y sentia por él ese primer calor del amor, que me recordaba á mi pobre querida muerta Virginia Clemm.

Terminado el baile, todos se dirigieron al vestíbulo. Era de ver cómo, sin dolor ni dificultad, volaban á colocarse su envoltura humana, con su gáben los hombres, con su abrigo las mujeres. Despues salian tranquilamente, previos los cumplimientos y los saludos de costumbre.

La pareja que habia llegado la última, fué la última que salió tambien. De repente, el hermoso esqueleto de la camelia lanzó un grito:

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

26 de Octubre.

Tampoco ha habido esta mañana consejo bajo la presidencia del Rey, que sigue indispuesto; pero se ha celebrado en la presidencia con Posada Herrera á las dos y media de la tarde.—La indisposicion de D. Alfonso es bien leve, como que ayer y hoy se ha levantado y recibido á algunas personas: ha consistido en ligera afeccion ó constipado laríngeo de que ya está bien, siendo por consiguiente falsos los rumores ayer esparcidos respecto á esta dolencia. No conozco nada más impresionable que la fantasía de muchos políticos de Madrid, que no se toman el trabajo de depurar la verdad y acojan cuanto circula sea cierto ó inventado. Peor para ellos.

El dia no dá impresiones que encierran novedad. Ya nadie duda que las Cortes se abren el dia 1.º de Diciembre y que abrá discurso del trono, extremos que anoche se negaban por muchos. La noticia de que no habria discurso se basaba en la necesidad en que el gobierno se halla de no provocar disidencias con Sagasta por medio de programas atrevidos el mismo dia en que comienza á funcionar el Parlamento; pero los bien enterados, los mismos ministros han dicho que se anuncia la reforma electoral y la revision de la Constitucion y que Sagasta apoyará el programa, aceptará la presidencia y se elegirá una comision de comun acuerdo entre todos los elementos de la mayoría, incluso los centralistas, si quieren, pues de este descontento grupo se piensa prescindir en absoluto.

Parece que los elementos de esta procedencia que combaten al actual gobierno y que no quieren confundirse con el partido liberal en esta nueva etapa, acarician el propósito de replegarse hácia los conservadores; pero estos no están dispuestos á admitir á esos individuos en sus filas como lo hicieron los constitucionales sino á tenerlos en el lugar que á su arrepentimiento corresponde, no queriendo que vuelva á repetirse el caso de los últimos ser los primeros. Hay quien afirma que el general Martinez Campos está ya arrepentido de haberse hecho liberal, si bien esta noticia no la doy como evidente.

Pero si lo es el que Cánovas no se muestra alarmado por el rumbo que llevan los sucesos, antes ordena benevolencia para con el ministerio, no debiendo hacerse más guerra que la de principios. Por eso notará V. que los diarios de esta comunión han entubiado muchísimo en sus ataques á Lopez Dominguez por sus decretos de guerra, que como dije á V. desde el primer dia, las personas sumamente imparciales no creyeron que encierran mal alguno, salvo que al practicar el de los mandos se quiera abusar, que lo mismo se haria sin decreto. De suerte que por esta parte, el ministro de la Guerra ha descansado.

Continúan hablando de personal y reformas. Otra de gobernacion es llevar la direccion de Penales á Gracia y Justicia, que es de donde debe depender; y además ampliacion de facultades á los subsecretarios.—Las pemsadas en Marina han producido disgustos, tanto que se cree dimitirá Valcárcel, á

—¡Ah!—dijo—me han llevado mi abrigo de raso blanco, y me dejaron este de raso pajizo...

Y riendo, se cubrió con él. Yo vi que se formaban súbitas arrugas sobre su rostro, sobre sus hombros y sobre sus desnudos brazos. Con el abrigo sjeo la desgraciada habia revestido otra envoltura, que no se ajustaba á su armazon anatómica y flotaba... Huí lleno de espanto...

¡Pues bien! Acabo de reconocer á mi camelia roja... Es la jóven que cruzó la calle. Los médicos atacarán en vano con toda su ciencia lo que creen sin duda una enfermedad extraordinaria...

¡Necios!

Y Edgard Poe se detuvo. Habia—al parecer—contado esta pesadilla con una conviccion siniestra, y sus dos ojos, de una rara intensidad de vida, nos decia el capitan D... me parecieron en aquel momento dos negros carbones abrasados. El capitan quedó sobrecogido de espanto y de piedad. Comprendió que la hipocondria y el alcohol combinados

quien reemplazará Beranger. Tambien se habla de la dimision de Gallostra; pero la gente seria y bien enterada no cree en estas crisis tan prematuras, aunque sin negar el *pose*, porque lo mismo al de Hacienda que al de Marina les importan poco las carteras.

Aun no puedo asegurar si es Becerra ó Merelo quien al cabo va á la alcaldía de Madrid, ni menos sé el nombre del general que irá al Norte á reemplazar á Quesada. Para este puesto se indican al marqués de la Habana y Martinez Campos. Uno de los ministros me ha dicho hace poco que no corre prisa hacer este nombramiento.

Y ya que hablo de personal diré que los ánimos se serenán entre diputados y senadores aspirantes, porque los puestos van escaseando. La *Gaceta* trae hoy el decreto nombrando á Leon y Llerena consejero de Estado. Al propio tiempo es un hecho que la combinacion magna de gobernadores está al terminar, ó en parte terminada, tanto que la *Gaceta* comenzará bien pronto á publicar decreto de esta índole cuyo número pasará de cuarenta.—Los candidatos se mueven extraordinariamente, y lo mismo las que pretenden senadurías vitalicias.

De otras noticias, que continúan las sesiones del Congreso de Veterinaria y Asamblea de contribuyentes, sin cosas notables que referir.

Ya están casi terminados los trabajos preparatorios para el Congreso geográfico que se celebrará en Madrid el 4 del próximo mes de Noviembre.—El Consejo penitenciario estudia algunos puntos de importancia que Moret le sometió; entre otros sistema de calefaccion para la cárcel modelo, diferencia entre los detenidos y presos y diferencia de presos políticos innecesaria ya á juicio del ministro.

Del extranjero que el cólera aumenta en Alejandria, de donde huye la gente con más terror que la vez pasada. La política francesa en el mismo estado que ayer.—F.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy domingo 28 de Octubre.—El drama en tres actos, y un cuadro, UN DRAMA NUEVO.—El juguete cómico en un acto, SIN COMERLO NI BEBERLO.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. 8 mrs.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

SE VENDE en la calle de la Colcha, núm. 3, una araña de metal y otros varios efectos.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo celebrado en Madrid el dia 26 de Octubre de 1883.

NÚMEROS TOMADOS AL OIDO.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
21093	80000	Alicante.
7485	40000	Madrid.
22779	20000	San Sebastian.
4345	40000	Bilbao.

preparaban al poeta su tercer acceso de *delirium tremens*.

El capitan D... partia al dia siguiente de Baltimore. Poco despues supo en el Havre, por los periódicos, el triste fin de Edgard Poe.

El poeta volvia á New York. Atacado en el camino de temblores y de debilidad, se habia detenido en Baltimore. La taberna de costumbre del Sehott Tower le atrajo. Allí se abandonó á una de esas rápidas absorciones de alcohol, en que se hundian juntamente sus recuerdos, su razon y sus tristezas. Permaneció hasta muy tarde en la taberna.

Al amanecer del siguiente dia se encontró á un hombre tendido sobre el empedrado, en una calle extraviada de Baltimore. Respiraba muy débilmente. Nadie reconoció en un principio á aquel moribundo que fué conducido al hospital, donde exhaló el último suspiro el 7 de Octubre de 1849.

Edgard Poe no tenia más que treinta y siete años.

AIMÉ GIRON.

Un baile de Edgard Poe.

mente sus lábios sobre la camelia... Y ambos hicieron su entrada, como los demás. La camelia retenida solo por este beso, permanecia sobre la sien de la dama. ¡Nada más lúgubramente bello que esta roja flor de vida sobre aquella blanca calavera!...

Yo seguia clavado en el umbral del salon, aterrorado, y sin saber si habia perdido tambien mi cuerpo... ¿Era juguete de una alucinacion? Hacía sonar mi reloj, y oia, como siempre, su leve campanilleo...

Se bailó. Nada más espantoso que aquella alegría. La música, oculta tras de las colgaduras, deshacia y reformaba las cuadrillas, arrastrando á las parejas en espiral vertiginosa... Todos aquellos esqueletos saltaban con una elegante agilidad de tibias, se balanceaban con pamosas desentovtura de caderas, chocaban unos con otros en dilataciones de torax

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (Madrid, Vera, Barcelona, etc.).

Premiados con 300 pesetas.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and numbers.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

¡PESITAS 2'50 SEMANALES!

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS.

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA SULTANA. En este acreditado establecimiento se ha recibido el completo del surtido para la estacion de invierno.

ALFOMBRAS de Abaca y Yute, fieltros Moquetas, Bruxelles y terciopelos, esterillas de la India, gran surtido a precios económicos.

LA SULTANA. NO MAS TOS, JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura los TOSSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la expectoracion se modifica, los sudores y diarrea desaparecen.

RICARDO TORRES, tallista, premiado en la última Exposicion de 1883 y en bellas artes como gravador, Gomez 19.

LIBRERIA MADRILEÑA Sucursal de M. Rosado, Duquesa, 1, Cerca de la Trinidad, Granada.

SE VENDEN varios toneles envidados con vino rancio y varios efectos de taberna. Alhóndiga, 9, darán razon.

FABRICACATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.

OCASION. Se vende un piano vertical de poco uso, con excelentes voces, y que por ausentarse su dueño, se dará casi a la mitad de su precio.

POCION TÓNICA.—Reconstituyente

de Aceite de Hígado de Bacalao al Iodo Fosfato de cal, del Dr. E. Berruero.—Este importante medicamento sumamente recomendado por todos los señores Facultativos, por su fácil administración, tiene la notable ventaja de privar por completo del olor y del sabor tan desagradable al Aceite de HIGADO DE BACALAO, sin hacerle perder ningunas de sus propiedades; antes por el contrario, las aumenta, pues que el Iodo el Fosforo y la cal convenientemente combinados, van en suspencion en el citado aceite.

La recomendacion, único que podemos hacer de esta preparacion, es que la prescriben todos los Médicos de esta capital y los que la conocen fuera de ella.

En los pedidos al por mayor se hacen grandes rebajas.

Precio del frasco, 10 reales. Se halla de venta en la oficina de farmacia de la Sra. viuda de Berruero.—109—Zacatin—109, Granada.

INTERESANTÍSIMO, fumadores.—Ultimo perfeccionam ento industrial en papeles de tina y mecánicos para cigarrillos

—Nuevopapel de tina gelatin.—balsámico purificado: Esta especialidad que hoy ofrecemos a los fumadores de papel tina, cola fuerte, es de notoria superioridad a los ya conocidos, pues saturado éste con «La Gelatina Balsámica-Pectoral purificada» de nuestra invencion produce un bello papel, sonoro, traslucido, limpio y consistente, siendo a la par una verdadera adquisicion terapéutica, por sus cualidades eminentemente higiénicas, neutralizando la accion nociva de la nicotina, por lo cual lo recomendamos muy eficazmente a los fumadores; en la seguridad de que nos lo agradecerán.—Dicha especialidad se confecciona en diversidad de bonitas y atractivas marcas, con el fin de proporcionar a los consumidores, además de un buen papel un variado surtido de libritos y carteras, a elegir, conciliando así los deseos del fumador, con la relativa economia en sus precios, base primordial de todo perfeccionamiento industrial —Papeles mecánicos para cigarrillos La Sultana, papel oriental de crema de arroz, perfeccionado.—Esta nueva especialidad, única en su clase, se recomienda así misma, su notoria blancura, fineza, suavidad y consistencia, unido a la benéfica accion que le comunica la emulsion concentrada de «La Crema oriental perfeccionada,» lo hacen higiénico y pectoral por excelencia, segun el autorizado dictamen emitido en su favor por varias corporaciones higiénicas. Suplicamos pues a los fumadores en papeles mecánicos se sirvan probarlo por una sola vez, en la seguridad de que continuarán consumiendo dicha especialidad.—Consecuentes siempre, en el perfeccionamiento de nuestros papeles especiales para cigarrillos; continuaremos ofreciendo a nuestros consumidores todos los nuevos adelantos y perfeccionamientos realizados, en dicha industria.—Se admiten corresponsales exclusivos para los pueblos de la provincia, bajo condiciones ventajosas, dirigiendo la correspondencia al depósito exclusivo de ambas especialidades en casa de D. Eduardo Marquez Maldonado, plaza Bib-Rambla, 3 y 5, Granada.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de serrería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiendo, que ha montado su establecimiento a la altura de los más importantes de su indole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

BAZAR DEL PROGRESO. REYES Ca tólicos, núm. 12. (Puerta Real).—Establecimiento de quincalla, y en perfumería francesa é inglesa, reputado como el mejor en esta capital, por sus perfumes finos y elegantes, el cual es visitado siempre por las personas de gusto. Precios arreglados.

D. JOSE FERNANDEZ cirujano dentista ofrece su gabinete a cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

—Orificaciones y empastes por todos los sistemas que se han conocido hasta el dia. Limpieza de bocas en hacer uso de substancia que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, nuevas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anestesico.—Construccion de piezas sobretacos de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, de recha.

D. MANUEL OREJUELA, cirujano tiene el gusto de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete a la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º—En este establecimiento se ha recibido un magnifico aparato que hace la anaestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfeccion dientes y dentaduras, sin que se distinguen de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000, la más superior; dientes desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada

AVISO. Acaba de reimprimirse la monumental HISTORIA DE ESPAÑA por D. Modesto Lafuente, continuada hasta nuestros dias, por D. Jua. Valera.—Los señores que desearan suscribirse, pueden hoy hacerlo dirigiéndose a la Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, en Granada.

TIPOGRAFIA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MAR de medias de lana en todos tamaños, precios y colores.—Saquitos para niños. Trajecitos marineros para niños de 3, 4, 5 y 6 años.—Guantes forrados de mucho abrigo, a 5 rs. par.—En el «Precio fijo», calle de Mendez Núñez, esquina a la del E-tribo.

BOTICA DE SAN GIL. Queda establecida en la misma, consulta médica todos los dias, de 12 a 2 de la tarde.—Gratis a los pobres, de 8 a 10 de la mañana.

CHOCOLATES. Quedan establecidos en esta capital 40 puntos de venta, donde encontrarán los tan acreditados chocolates de D. Venancio Vazquez, de Madrid, casa fundada en el año de 1808.—Esta gran fábrica es una de las mejores de su clase, por su esmerada confeccion y pureza en los artículos que han hecho elevar su venta a 10.000 libras diarias.—El renombre adquirido de estos chocolates en Madrid y provincias del Norte, han impulsado al Sr. Vazquez a aumentar su fabricacion, con objeto de extenderla por las demás provincias de España y Ultramar.—Depósito central, Madrid, Cuatro esquinas, Carrera de San Jerónimo.—En Granada, en todas las confiterías y tiendas de Ultramarinos, donde verán sus carteles.—Cada paquete de chocolate, con el fin de que no pueda confundirse, lleva dentro una tarjeta con un bonito cromó.—Precios a 4, 5, 6, 7, 8 y hasta 20 reales.

INTERESANTE. Habiendo sido traspasada la antigua y acreditada Agencia de préstamos, situada en la Placeta de la Tinajilla, núm. 4; ésta queda abierta al público desde el 1.º de actual, en la que el nuevo dueño se ocupa en recibir toda clase de efectos, como igualmente alhajas y muebles en buen uso, siendo el descuento mensual en cantidades que excedan de doscientos reales a precio convencional.